

**Centro Europa - Tercer Mundo**  
Centre Europe - Tiers Monde  
Europe - Third World Centre

6, rue Amat,  
1202 Ginebra/Suiza  
Tel.: +41(0)22 731 59 63  
Fax: +41(0)22 731 91 52

[www.cetim.ch](http://www.cetim.ch)  
[cetim@bluewin.ch](mailto:cetim@bluewin.ch)  
CCP: 12-19850-1  
CCP: (Euro) 91-13687-6,  
PofichBe, Postfinance, Berne

Boletín  
**45**

Julio 2013

# CETIM



## EDITORIAL

La hegemonía actual del capital financiero transnacional concentrado en los bancos, los fondos de inversiones, las compañías de seguros, los fondos de pensiones, etc., es el resultado de un cambio profundo de la economía mundial a partir de los años 1970. Después, la mayoría inmensa de las instituciones bancarias (transnacionales en particular) progresivamente se alejaron de sus actividades tradicionales (ahorro y crédito con tasas compatibles con la verdadera economía especialmente), lanzándose en actividades puramente especulativas. Los productos alimentarios forman parte de aquí en adelante de las especulaciones privilegiadas por estos medios, los acaparamientos de tierra a gran escala igualmente.

Sin embargo, como se ha demostrado mediante estudios en este dominio, la especulación sobre los productos alimenticios es una de las causas del hambre y de la desnutrición en el mundo. Contribuyó a crear en 2009 la crisis alimentaria mundial y disturbios civiles en varias decenas de países. Asimismo en 2009, por primera vez en la historia, la cantidad de hambrientos y de desnutridos superó los mil millones de personas en el mundo mientras que el primer Objetivo del milenio que los Estados se habían propuesto era “la reducción a la mitad de la pobreza extrema y del hambre” en 2015.

En ese contexto se celebró en Lausana en abril pasado la cumbre mundial de los especuladores sobre las materias primas. Con el objetivo de combatir este mercado mórbido y de exigir a las autoridades políticas de adoptar medidas para entre otras cosas, prohibir toda especulación sobre las materias primas agrícolas, el CETIM contribuyó a la creación en Suiza de un colectivo constituido con las organizaciones de la sociedad civil y de partidos políticos. Encontraron el manifiesto de este colectivo en las páginas siguientes. La contra cumbre organizada por este colectivo en Lausana (a principios de abril) fue un éxito

Las especulaciones, y violaciones de derechos humanos que emanan de él, pueden ser eficazmente combatidas a condición de que una movilización mundial poderosa sea organizada por los movimientos sociales.

## MANIFIESTO DEL COLECTIVO CONTRA LA ESPECULACIÓN SOBRE LAS MATERIAS PRIMAS

Del 15 al 17 de abril de 2013, el Hotel Beau Rivage Palace de Lausanne ha acogido la décima edición de la “Cumbre mundial de las materias primas”, organizada por el *Financial Times* (FT- Global Commodities Summit 2013), que reunió a las más grandes sociedades de trading, bancos de inversión y grupos especializados en el sector de las materias primas a escala mundial. No es un azar que este acontecimiento se celebre en Suiza: en el curso de los diez últimos años, numerosas sociedades de negocios se han instalado en el arco lemniano y el cantón de Zoug, transformando nuestro país en una verdadera plataforma crucial del comercio mundial de las materias primas.

En este contexto, el CETIM y varias asociaciones, organizaciones, grupos políticos, aterrados por la información que reciben regularmente sobre el terreno, han formado un Colectivo contra la especulación sobre las materias primas, para informar a la población y denunciar los comportamientos de numerosas sociedades de trading, bancos de inversión y otras multinacionales activas en el comercio de materias primas, que contribuyen al empobrecimiento de las poblaciones, la degradación del medio ambiente y el desplazamiento forzado y masivo de miles de personas.

¿Por qué se denuncia esta Cumbre?

**La especulación hace explotar los precios de los productos alimentarios.** La especulación sobre las materias primas agrícolas y los productos alimentarios contribuye al aumento de los precios de los productos alimentarios. Las poblaciones padecen hambre en razón del precio demasiado elevado de los alimentos, mientras que las compañías y bancos embolsan sumas colosales. La especulación no es la única razón de la subida de los precios, como el trigo o el maíz, pero amplifica el proceso.

**Las ventajas fiscales y la fuga de capitales hundieron en la miseria a los países productores.** Suiza ofrece a las sociedades activas en el sector de las materias primas regímenes fiscales favorables, exenciones fiscales, así como el apoyo de sus estructuras bancarias. Las sociedades transnacionales practican con frecuencia la evasión fiscal, púdicamente llamada “optimización fiscal”, y declaran sus beneficios en los paraísos fiscales, manipulando los precios de las mercancías y de los servicios intercambiados entre filiales. Al privar a los llamados paí-

ses del Sur de la riqueza generada por sus recursos naturales, tales sociedades transnacionales hunden en una miseria sin salida a millones de personas.

**El acaparamiento de las tierras priva a los paisanos de sus medios de subsistencia.** Las sociedades de agrobusiness, los inversores, los fondos de pensión, los Estados se apoderan de las tierras que alquilan o compran para producir los alimentos destinados al mercado mundial o agrocarburos, así como para desarrollar actividades de extracción minera o petrolífera. El acaparamiento de las tierras acentúa el problema del hambre, desplaza a las gentes de sus tierras, amenaza el medio ambiente y la biodiversidad. El derecho a la alimentación, la soberanía alimentaria y los derechos humanos más elementales son menospreciados.

**La extracción y la explotación de las materias primas conllevan la violación de los derechos humanos y la destrucción del medio ambiente en los países productores.** En los países políticamente frágiles y económicamente débiles, las actividades de las sociedades transnacionales se traducen con frecuencia en graves violaciones de los derechos más elementales de las poblaciones, y contribuyen a la degradación del medio ambiente.

El Colectivo contra la especulación sobre las materias primas vincula su acción y sus reivindicaciones a las campañas en curso en Suiza, como la campaña “Droit sans frontières”, la iniciativa “Stop à la spéculation”, así como a la campaña internacional “Publiez ce que vous payez”.

El Colectivo, en consecuencia, pide encarecidamente al Parlamento, al Consejo Federal, así como a las autoridades cantonales:

- La creación de bases legales para que las empresas con sede en Suiza respeten los derechos humanos y el medio ambiente en todo el mundo.
- La creación de bases legales para que las víctimas de violaciones de los derechos humanos y de las normas medioambientales por parte de esas firmas, sus filiales y sus proveedores, tengan la posibilidad de presentar en Suiza sus quejas para obtener reparación.

**ESTE BOLETÍN  
ESTÁ DISPONIBLE  
TAMBIÉN EN FRANCÉS  
Y EN INGLÉS**



- La creación de bases legales contra la especulación sobre las materias primas agrícolas y los productos alimentarios y la prohibición de toda especulación sobre las materias primas agrícolas.
- La toma de medidas para que las compañías multinacionales activas en el sector de las materias primas extractivas, así como las sociedades de negocios publiquen la integralidad de los pagos que efectúan en beneficio de los Estados, a fin de impedir la corrupción y la evasión de fondos.
- La toma de medidas para la transparencia de los flujos financieros procedentes de la explotación de materias primas, obligando a las sociedades a publicar el detalle de las transacciones financieras entre cada una de sus sucursales activas en los diferentes países.
- Que impidan el acaparamiento de tierras, dejando de respaldarlo con la acogida en tierra helvética de las sociedades transnacionales que lo practican.
- Que supriman los privilegios fiscales concedidos a las sociedades transnacionales.
- Que se reconozca el derecho consuetudinario a la tierra a los pequeños paisanos y a los pueblos autóctonos, así como el derecho de los pueblos a la soberanía alimentaria y al rechazo de proyectos de extracción que los obligan a abandonar sus tierras y que acentúan el cambio climático.

Más informaciones y lista de signatarios: <http://stop-speculation.ch>

A este envío para el público suizo, unimos la iniciativa popular federal lanzada por las Juventudes socialistas suizas “No más especulación sobre los productos alimentarios”, animándolo a suscribirla y difundirla. Más informaciones: <http://juso.ch/fr/stop-speculation>

## ¿QUIÉN SOMOS?

Con sus libros y su estatuto consultivo ante el ECOSOC (ONU), el CETIM denuncia el maldesarrollo generalizado cuyas dimensiones son tanto económicas y sociales como ecológicas y pretende contribuir a la reunión de los debates críticos de la sociedad mundial, en el Sur como en el Norte. El CETIM sitúa en un particular primer plano las cuestiones del respeto, la aplicación y la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales, y el derecho al desarrollo.

## DECLARACIÓN DEL CETIM DURANTE EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS (marzo 2013)

### Por el levantamiento inmediato e incondicional del embargo contra Cuba<sup>1</sup>

Desde más de veinte años, el embargo de los Estados Unidos contra Cuba es condenado por una mayoría siempre más amplia y en lo sucesivo aplastante de países miembros de la Asamblea general de las Naciones Unidas. A pesar de las exhortaciones reiteradas de la ONU<sup>2</sup>, y a pesar del acceso al poder del Presidente Barack Obama, continúa siendo impuesto por la voluntad aislada pero terca del gobierno de los Estados Unidos. En la votación en la 21ª Asamblea General en 2012, 188 Estados de los 193 se pronunciaron por la necesidad de levantar el embargo contra Cuba<sup>3</sup>.

### Leyes estadounidenses de aplicación extraterritorial

Impuesto desde febrero de 1962, reforzado en julio de 1963 y mayo de 1964, posteriormente muy ligeramente distendido con la firma de acuerdos migratorios (años 1970) o la tolerancia de excepciones a la prohibición de exportar bienes alimenticios producidos en los Estados Unidos (1998), el embargo se agravó en octubre de 1992 por Cuban Democracy Act (por la Ley para la Democracia cubana) Este último (conocido bajo la denominación de ley Torricelli) pretendía frenar el auge de los nuevos motores de la economía cubana al principio del “período especial” afectando las entradas de capitales y de mercancías, por : i) la limitación estricta de las transferencias de divisas a las familias de exiliados ii) la prohibición a cualquier barco que haya hecho escala en Cuba antes de llegar a puerto de los Estados Unidos e iii) sanciones contra las empresas de negocios con la isla que depende de jurisdicciones de Estados terceros. El embargo fue endurecido aún más por Cuban Liberty and Democratic Solidarity Act (o ley Helms-Burton) de marzo de 1996 que pretendía sistematizar las sanciones “internacionales” contra Cuba. Aunque un poco más flexible a partir del primer mandato presidencial de Barack Obama (autorización concedida en marzo-abril de 2009 a los ciudadanos estadounidenses de origen cubano de ir a la isla o de transferir fondos a condición de un tope máximo y si

estos envíos no son destinados a alimentar cuentas bancarias de miembros del Partido comunista o de las organizaciones de masa en Cuba), lo esencial de los dispositivos de este embargo permanecen hoy vigente.

## Los efectos económicos funestos del embargo

De fuente oficial cubana, los daños económicos directos causados en Cuba por el embargo de los Estados Unidos desde su instauración asciende a más de 104 mil millones de dólares<sup>4</sup>. Si afecta negativamente todos los sectores de la economía cubana, el embargo frena sobre todo, además de las exportaciones, los motores actuales de la economía, sobre todo el turismo, las inversiones directas Extranjeras y en cierta medida también las transferencias de divisas. Por ejemplo, los institutos de promoción de estas inversiones en Cuba recibieron propuestas de cooperación de grupos estadounidenses sin que ninguno hubiera podido por el momento ser realizado - ni siquiera en la industria farmacéutica y las biotecnologías, donde Cuba dispone de un potencial fuerte y atractivo (el país posee por ejemplo hoy más de 600 patentes en el sector de las biotecnologías)<sup>5</sup>.

En Cuba, el embargo penaliza las actividades de la banca y las finanzas, los seguros, como también las relacionadas con los sectores del petróleo, los productos químicos, la construcción, las infraestructuras y los transportes, los astilleros, la agricultura y la pesca, la electrónica y la informática. En cuanto a los sectores exportadores, tales como el níquel, tabaco, productos del mar, el azúcar, el ron, particularmente, su dinamismo es obstaculizado por la imposibilidad de acceder a los mercados internacionales<sup>6</sup>.

## Los efectos sociales nefastos del embargo

Las flexibilizaciones de las restricciones que afectaban los bienes alimenticios y los medicamentos por el gobierno estadounidense fueron formales y no podrían esconder que en la práctica, Cuba es víctima de un embargo de facto en estos dominios. La reducción de la disponibilidad de estas categorías de productos exacerba las privaciones de la población y amenaza permanentemente su seguridad alimenticia, su equilibrio de nutrición y su estado de salud. Debiera reconocerse un drama humanitario -que parece ser el objetivo implícito del embargo- fue evitado gracias a la voluntad del Estado cubano de mantener a todo costo los pilares de su modelo social, el cual garantiza a todos, a pesar de las carencias reales, una alimentación básica a precios módicos y la gratuidad del consumo en las guarderías infantiles, hospitales, residencia de ancianos... Es la afirmación de la prioridad consagrada por los poderes públicos al desarrollo humano que explica la excelencia confirmada por los indicadores estadísticos de Cuba en materia de salud y educación; esto, a pesar de los recursos presupuestarios extremadamente limitados y de múltiples problemas. Pero la evolución de los progresos sociales en Cuba se ve comprometida por la persistencia efectiva del embargo.

Presiones son ejercidas por los Departamentos de Estado y del Tesoro estadounidenses sobre los proveedores extranjeros de Cuba. Éstas presiones afectan toda la gama de insumo del sector de la salud (medicamentos destinadas a las mujeres embarazadas, los materiales de radiología, productos de laboratorio, mesas quirúrgicas, equipos de cirugía, anestésicos, respiradores artificiales, aparatos de diálisis, desfibriladores, mercancías farmacéuticas diversas) y fueron hasta impedir el abastecimiento libre de alimentos para lactantes y de equipos para las unidades de cuidados intensivos de pediatría<sup>7</sup>. Las capacidades de producción de vacunas de diseño cubano fueron obstaculizadas por las faltas frecuentes de piezas de repuesto y de componentes esenciales importados, lo mismo que los centros de depuración del agua. La escasez que afecta los medicamentos no fabricados en Cuba complica la puesta en ejecución inmediata y completa de los protocolos de tratamiento del cáncer de seno, de la leucemia infantil, de enfermedades cardiovasculares o renales, o del sida, por ejemplo. Además, los daños causados por las autoridades estadounidenses a la libertad de circulación de las personas y de los conocimientos científicos condujeron a incluir de facto en el perímetro del embargo los ámbitos categóricamente excluidos por la ley. Se encuentra de este modo bloqueada una de las oportunidades más fecundas de desarrollar sobre una base solidaria la cooperación entre las naciones<sup>8</sup>.

El embargo entra finalmente en contradicción con los principios de promoción y de protección de los derechos humanos a los cuales aspira el pueblo Estados Unidos para sí mismo y el mundo. ¿Y cómo olvidar los daños causados por este dispositivo cruel e indigno de los herederos de Abraham Lincoln sobre el propio pueblo estadounidense? Un ejemplo bastará aquí. En 1985, los laboratorios del Instituto Finlay de La Habana descubrieron, gracias a las investigaciones realizadas por el equipo del Dr. Campa, la primera vacuna eficaz contra la meningitis B. En 1989, después de la verificación de los resultados por parte de un grupo de expertos extranjeros (incluyendo América del Norte), una campaña de vacunación de la población de 3 meses a 24 años fue emprendida en todo el país. Desde entonces, millones de dosis se han administrado en América Latina, particularmente en Brasil -donde fueron enviadas de forma gratuita aunque el embargo prohíbe firmar los contratos. Una quincena de países (de Rusia a Corea del Sur) La utilizaron en el momento de recrudescimientos de la epidemia. Esta vacuna recibió la medalla de oro de International Property Organization en 1993 y fue patentada (Va-MenGOC-BC®). Su comercialización ha

**ÚNASE A LA PÁGINA  
FACEBOOK DEL CETIM!  
NOMBRE: "CENTRE EUROPE-  
TIERS MONDE"**



sido prevista a través de una empresa extranjera, pero durante más de dos años, las negociaciones con la empresa anglo-estadounidense Smith-Kline-Beecham se vieron obstaculizadas por el Departamento del Tesoro. En este intervalo de tiempo, más de 500 personas, principalmente niños, murieron en los Estados Unidos como resultado de meningitis en meningococos del grupo B. Fue la intervención de científicos de renombre y la movilización de parlamentarios y de ciudadanos honrados de los Estados Unidos que ejercieron las presiones necesarias para autorizar la importación, finalmente aceptada “por razones sanitarias favorables para los Estados Unidos”. Así y por primera vez, una vacuna descubierta y producida en un país del Sur fue administrada en un país del Norte<sup>9</sup>.

## Embargo inhumano e intolerable

El contenido normativo de este embargo –especialmente la extra-territorialidad de sus reglas que intentan imponer a la comunidad internacional las sanciones unilaterales de los Estados Unidos, o la negación del derecho de nacionalización, a través del concepto jurídico de “trafico”–, es una violación caracterizada de la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas. Este embargo también es una violación del derecho internacional humanitario y del derecho internacional en materia de derechos humanos. Es contrario al principio de soberanía de los Estados, confirmado por la jurisprudencia de la Corte internacional de Justicia, a determinar libremente su sistema político, económico, social y cultural<sup>10</sup>. Ésta es también una violación intolerable del derecho del pueblo cubano a la autodeterminación, teniendo en cuenta que el embargo lo priva de sus propios medios de subsistencia y del desarrollo económico y social.

El embargo entra en contradicción por otro lado con las libertades de comercio, de navegación y de circulación de los capitales que los Estados Unidos reivindican en cualquier otra parte en el mundo.

Además, y paradójicamente, el gobierno de los Estados Unidos, dejando enarbolado permanentemente el riesgo de sanciones de su oficina de Control de los Extranjeros Activos (OFAC), coloca a sus socios europeos en la situación muy incómoda de tener que someterse a su omnipotencia y de sacrificar los intereses de sus propios empresarios, Mientras que él sólo se arrogue arbitrariamente el derecho a levantar caso por caso la prohibición de exportar bienes estadounidenses hacia Cuba –en materia de productos agrícolas o farmacéuticos, en particular. Comprendemos pues que esta situación es inaceptable desde el punto de vista incluso de los intereses de los empresarios europeos y de los asalariados que dependen de sus actividades.

El embargo estadounidense contra Cuba es ilegal, ilegítimo e inhumano. Las medidas de restricción arbitraria mencionadas más arriba son asimilables a un acto de guerra no declarada de los Estados Unidos contra Cuba, cuyos efectos económicos y sociales son funestos para el ejercicio pleno de los derechos humanos del pueblo cubano. Pretenden claramente infligir el máximo sufrimientos y atentan contra la integridad física y moral de toda una población, especialmente de los más vulnerables (los niños y los ancianos). A este título, podrían constituir un crimen contra la humanidad<sup>11</sup>. Por esta razón, y todas, las

que la preceden, pedimos firmemente que este embargo inadmisiblemente cese inmediatamente y sin condiciones.

Dada la proliferación de las medidas coercitivas unilaterales en violación flagrante del derecho internacional vigente, como el caso presentado en esta declaración, pedimos al Consejo de los derechos humanos crear un nuevo mecanismo de procedimiento especial (Relator especial o Grupo de trabajo) con el mandato de investigar sobre el impacto de las medidas coercitivas unilaterales sobre el goce de derechos humanos y proponer medidas, incluida la indemnización de las víctimas, para luchar contra esta práctica.

<sup>1</sup> Esta declaración ha sido elaborada en colaboración con Rémy Herrera, investigador al CNRS, París.

<sup>2</sup> Puede citarse entre otros ejemplos, las Resoluciones 47/19 de 24 de noviembre de 1992, 56/9 de 27 de noviembre de 2001 y 67/4 del 13 de noviembre de 2012 de la Asamblea general de la ONU.

<sup>3</sup> En el curso de los diez últimos años, dos a cuatro países solamente votaron contra, mientras que entre uno y tres se abstendían. Se trata de: los Estados Unidos, Israel, Los Estados Federados de Micronesia, República de las islas Marshall y República de Palau.

<sup>4</sup> Cf. Informe del Secretario general de las Naciones Unidas, A/67/181, p. 7, del 25 de julio de 2012.

<sup>5</sup> Cf. R. Herrera, “Turismo y desarrollo en el Caribe”, *Mondes en développement*, volumen 40, n°157, 47-66, 2012.

<sup>6</sup> R. Herrera, “A donde se está dirigiendo la economía cubana?” *International Journal of Political Economy*, vol. 34, n° 4, pp. 3-11, 2005.

<sup>7</sup> Ver: Asociación americana de Salud Mundial, *El Impacto del Embargo de EU sobre Salud y Nutrición en Cuba*, la Asociación, 1997.

<sup>8</sup> R. Herrera, “Cuba: Resistencia, método de empleo”, África Asia, enero de 2007.

<sup>9</sup> Ver: R. Herrera (dir.), *Cuba revolucionaria - Economía y planificación*, Harmattan, 2006.

<sup>10</sup> Véase en particular: “Actividades militares y paramilitares en Nicaragua y contra éste último” (Nicaragua c. Los Estados Unidos de América), Sentencia de 27 de junio de 1986.

<sup>11</sup> La expresión utilizada por el Sr. Ramsey Clark, antiguo secretario de Justicia de los Estados Unidos, en el momento de la conmemoración del 50 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, [http://fr.wikipedia.org/wiki/Embargo\\_des\\_%C3%89tats-Unis\\_contre\\_Cuba](http://fr.wikipedia.org/wiki/Embargo_des_%C3%89tats-Unis_contre_Cuba).

**www.cetim.ch**

### VISITA NUESTRO SITIO INTERNET!

A su disposición onformes completos y puetos al dia regularmente sobre nuestros temas de trabajo, todas nuestras declaraciones a la ONU, informaciones sobre las campanas y nuestras conferencias previstas, etc.

Usted puede afiliarse ahora al CETIM o comprar nuestras publicaciones on line.

## ¿QUÉ SE ESCONDE DETRÁS DE LOS TRATADOS DE LIBRE CAMBIO?\*

Con frecuencia, los tratados de libre cambio<sup>1</sup> se presentan, en los media dominantes, como beneficiosos para las dos partes que los contraen. Suscritos entre Estados supuestamente iguales, soberanos y actuando en nombre del interés general, aplicarían razonablemente las conclusiones de los teóricos de las ciencias económicas relativas a los beneficios de la liberalización del comercio internacional. En realidad, ¿qué quiere decir esto?

### El aumento de las desigualdades

Sin exagerar y lamentando tener que hacerlo, nosotros sostenemos que la teoría económica dominante se acerca hoy en día al grado cero de pensamiento<sup>2</sup>. En efecto, ella niega hasta la existencia de la crisis, cree en la autorregulación de los mercados y pretende que la inserción en la globalización neoliberal, considerada ineluctable, permitiría sin duda obtener beneficios de la “apertura”, oponiendo a las críticas lo absurdo de la autarquía – que nadie quiere. De este modo, trata de hacer olvidar que es posible, y deseable, controlar esta apertura a cambio de un conjunto de medios a disposición de los Estados, que van de la protección de la producción local al control de los intercambios. Porque si bien son los Estados quienes los suscriben, en la práctica los tratados de libre cambio son aplicados por actores económicos que tienen intereses –y poderes– diferentes, los cuales se reflejan en las luchas políticas que atraviesan estos Estados y en las relaciones de fuerza que orientan las múltiples y complejas contradicciones que caracterizan actualmente el funcionamiento real del sistema capitalista mundial.

Generalmente, los tratados de libre cambio son implantados gracias a las alianzas políticas de las élites (o fracciones de esas élites) locales con los representantes de las altas finanzas internacionales – vinculadas a los oligopólicos bancarios y financieros mundiales, todavía esencialmente estadounidenses. Estos acuerdos pueden así hacerse entre países con estructuras económicas muy diferentes, sobre todo cuando se trata de tratados que asocian a un “pequeño país” del Sur (que puede ser demográficamente muy importante pero sin poder económico significativo en la escena internacional, como Nigeria, Bangladesh, Indonesia o Colombia) a un “gran país” del Norte (que puede tener un tamaño muy reducido pero que dispone de una moneda de reserva mundial, como Suiza). Estas diferencias estructurales conciernen a los stocks de

capital o los niveles tecnológicos, pero sobre todo a las tasas de salario (más bien que de productividad del trabajo), así como al grado de sofisticación de las legislaciones (en materia agrícola, sobre todo, con la existencia de normas fito sanitarias a la importación, además de medidas de dumping a la exportación). Diferencias que son a veces tan pronunciadas que los tratados, con mucha frecuencia, acaban acentuando las desigualdades entre las economías en cuestión y, dentro de cada país, un gran aumento de las desigualdades entre los grupos sociales, lo que da lugar a un doble fenómeno de polarización, vinculado a una doble transferencia de excedentes: del Sur al Norte, internacionalmente, y de las clases trabajadoras a las élites dirigentes, intranacionalmente<sup>3</sup>.

### La debilitación de las pequeñas economías del Sur

Los tratados de libre cambio tienden a debilitar las pequeñas economías del Sur, por la razón fundamental de que substituyen los motores de crecimiento interno, accionados por la demanda interna, es decir, el consumo doméstico y la inversión nacional, por motores externos, orientados hacia las exportaciones, aunque a partir de sistemas productivos que son en general subcompetitivos. En consecuencia, exponen a estas economías del Sur, extravertidas y descentradas, a “choques exógenos”, como son las fuertes variaciones de la demanda mundial, las fluctuaciones de la moneda nacional en los mercados de cambio, donde el dólar estadounidense (incluso depreciado) sigue siendo la divisa clave, o el contagio de graves crisis internacionales. Además, en ciertos casos, por vía del aumento de la deuda exterior, se asiste a la conversión de regímenes de promoción de las exportaciones – que es lo que son teóricamente estos tratados– en regímenes de acumulación de capital financiero. Uno de los ejemplos más espectaculares de esto es el caso de Colombia, comercialmente vinculada a los Estados Unidos, donde el tratado de libre cambio ha permitido la inflación exorbitante de una “burbuja financiera” en el sector inmobiliario, la cual ha explotado en 2008 y agravado la crisis endémica del país. Pero los partidarios de este tratado, tanto en Colombia como en los Estados Unidos, continúan en la hora actual elogiando los efectos positivos del brillante desarrollo producido por las exportaciones de bananos calibrados o flores cortadas. ¿Qué futuro para el país puede edificarse sobre estas bases!

Al final, los resultados para las economías del Sur son su dependencia cada vez mayor vis a vis de la alta financia internacional, a causa de la deuda exterior y la imbricación de su sistema financiero en los del Norte (¡en crisis!) y el encierro de los Estados del Sur –muchas veces con la bendición de las élites dirigentes locales– en una espiral que los lleva a descuidar grave



mente los principios clave de la soberanía nacional (en los dominios alimenticio, monetario, incluso militar), así como un empecinamiento en las políticas anticrisis neoliberales, que entranpan a las formaciones sociales del Sur en el subdesarrollo y la pobreza de las masas, condenando partes enteras de su economía, des-estructurando las agriculturas paisanas, bloqueando la dinámica de las industrias, saqueando de paso el medioambiente, desmantelando las políticas sociales, renunciando a los derechos humanos y, en fin, haciendo el juego del oscurantismo en todos los órdenes. Sin olvidar la aceleración de las transferencias ilegales de excedentes: corrupción, fugas de capital, los más sórdidos tráficos...

Comprendemos perfectamente que los tratados de libre cambio son, también y sobre todo, el resultado de fracasos. Sobre todo, el fracaso de la globalización neoliberal, en crisis sistemática, sin salida. Luego, el fracaso de las negociaciones multilaterales de la Organización Mundial del Comercio, de más en más claramente contestada. Fracaso, en fin, de las regionalizaciones del Sur, concebidas como relevo de la dominación del Norte. Así, en América Latina, los tratados de libre cambio actuales son despojos, los últimos restos del proyecto de Zona de Libre Cambio de las Américas (ZLÉA)<sup>4</sup>, querido por la administración estadounidense para extender al “hemisferio occidental” en su conjunto el Acuerdo de Libre Cambio de América del Norte (ALENA) y reproducir así las dicotomías del sistema mundial, proyecto rechazado por la resistencia de los pueblos del continente latinoamericano, que han decidido pasar a la contraofensiva<sup>5</sup>.

Es pues urgente movilizarse en el mundo entero contra los tratados de libre cambio, que no son sino potentes vectores de dominación de los países del Norte y mecanismos de transmisión de una globalización neoliberal en derrota, pero que algunos querrían restaurar.

\* Artículo escrito por Rémy Herrera, investigador al CNRS y locutor del simposio del CETIM “À qui profitent les traités de libre échange?” 1-3 de noviembre 2012. Fue publicado en *Afrique Asie*, Febrero 2013.

<sup>1</sup> “¿A quién benefician los tratados de libre cambio?” fue el tema de un simposio, muy provechoso, organizado en Ginebra por el Centre Europe-Tiers Monde (CETIM) del 1º al 3 de noviembre de 2012.

<sup>2</sup> Para aquellas y aquellos a quienes estimularía la crítica de la economía dominante: R. Herrera, *Dépenses publiques et croissance économique*, L'Harmattan, 2010; y *Un Autre Capitalisme n'est pas possible*, Syllepse, 2010.

<sup>3</sup> Ver el Comunicado escrito presentado por el CETIM en 2007 por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en colaboración con R. Herrera y P. Nakatani, sobre la deuda de los países del Sur y del Este, A/HRC/4/NGO/17.

<sup>4</sup> R. Herrera, “Dangers de l'ALCA et nécessité d'une alternative pour le développement”, *Cahier de la Maison des Sciences économiques de l'Université de Paris 1 Panthéon-Sorbonne*, Serie roja n° 22, marzo 2004.

<sup>5</sup> Leer: R. Herrera, *Les Avancées révolutionnaires en Amérique latine*, Paragon, 2010.

## EL CETIM LE RECOMIENDA

“Économie verte”: marchandiser la planète pour la sauver ?

[“Economía verde”: ¿mercantilizar el planeta para salvarlo?]

Obra colectiva

“¡Economía verde!” Nuevo paradigma de desarrollo, capaz incluso de solucionar las crisis que el mundo atraviesa? Modelo de prosperidad ecológica, alternativo al capitalismo globalizado? Salida “por lo alto” de las encrucijadas medioambientales del productivismo y el consumismo?

En el mejor de los casos, la nueva panacea verde aparece muy por debajo de esta perspectiva. Más aún: en las medidas preconizadas por el PNUE, la OCDE, el Banco Mundial... se revela resueltamente a contrapelo de todo cambio lógico. El “desarrollo durable” sigue siendo el objetivo anunciado, y la economía verde es el camino que a él nos llevará.

Por medio de la introducción en el mercado del “capital natural”, la “valorización” de los “servicios ecosistémicos”, la privatización de los recursos, el “patentar” lo vivo, el “libre cambio” de los suelos, del agua, del aire, de los bosques, de la biodiversidad... y la presunta “gestión eficaz” inducida,

se pretende regular durablemente nuestra relación con el medioambiente, dinamizando un “crecimiento creador de empleo”, asegurando así “un futuro viable al capitalismo”

El simple greenwashing de la economía de estos últimos años suplantado por la legitimación del capitalismo verde de mañana ! O cómo componer para el futuro los fundamentos de un modelo de producción y de consumo, que es en sí mismo el origen de la agravación de los desequilibrios sociales y medioambientales. Las reticencias de los grandes países del Norte y del Sur a adoptar la “economía verde” ¿constituyen, sin embargo, una alternativa salvadora? Nada hay menos seguro.

Precio: CHF 20 / 13 €, 191 páginas, ISBN: 978-2-84950-377-5, Ed. CETRI/Syllepse, 2013. Pedir ante el CETIM.

## COLECCIÓN "PENSÉE D'HIER POUR DEMAIN"

Esta colección del CETIM se propone ofrecer al público, en particular a los jóvenes, breves selecciones de textos de diversos autores, que en el pasado estuvieron en el corazón de la lucha de los pueblos por su emancipación y cuyo pensamiento permanece y se impone hoy en día como de la mayor actualidad.

### Patrice Lumumba

**Selección de textos, con introducción de Georges Nzongola-Ntalaja**

Nacido en 1925 en el entonces Congo Belga, Patrice Lumumba es un héroe de la independencia nacional del país y de la unidad africana.

El discurso que pronunció durante la ceremonia de independencia de la República del Congo,

el 30 de junio de 1960, resuena todavía en todas las memorias africanas, y aun más allá de ellas. Bajo la presión de los gobiernos occidentales, Lumumba, primer ministro democráticamente elegido y primer jefe de gobierno del Congo independiente, fue sin embargo rápidamente destituido, luego detenido, encarcelado, torturado y finalmente asesinado. La coalición de los intereses imperialistas occidentales y algunos dirigentes locales, corrompidos por ellos, bloqueando de este modo el destino del Congo durante largo tiempo.

Esta selección recoge algunos de los textos más importantes de Lumumba. Su lectura es imprescindible tanto para conocer la Historia como para informar a los movimientos de lucha actuales y futuros.

Precio: CHF 11 / 8,50 €, 96 páginas, ISBN: 978-2-88053-090-7, 2013. Pedir ante el CETIM.

### Frantz Fanon

**Selección de textos, con introducción de Mireille Fanon-Mendès-France**

Nacido en 1925 en la Isla de la Martinica y muerto a los 36 años, el 6 de diciembre de 1961, Frantz Fanon permanece enteramente presente y esclarecedor.

Doctor en medicina psiquiátrica, militante, compañero de combate del FLN argelino, escritor, se le deben diversas obras y escritos. Los más conocidos, Piel negra, máscaras blancas y Los condenados de la tierra, al igual que otros, llaman la atención por su sorprendente actualidad y su carácter con frecuencia premonitorio. De este modo, generación tras genera-

ción, la lectura de Frantz Fanon se impone al corazón y al espíritu de quienes desean cambiar el mundo.

*"Es a aquellos que resisten a quienes, detrás de las palabras libertad, justicia, derechos humanos, que se han apropiado los defensores del orden imperialista y neocolonial, se les revela, en la miseria y la explotación, la permanencia del mal en el desorden del mundo"*

**Mireille Fanon-Mendès-France**

Este libro presenta una breve selección de los más característicos textos de Fanon sobre el racismo, el neocolonialismo, la migración, le alineación, la perversidad de los discursos dominantes...

Precio: CHF 11 / 8,50 €, 96 páginas, ISBN: 978-2-88053-091-4, 2013. Pedir ante el CETIM.

### Amílcar Cabral

**Selección de textos, introducción de Carlos Lopes**

Nacido en 1924, dirigente histórico del movimiento por la independencia de

Guinea Bissau y de Cabo Verde, Amílcar Cabral fue asesinado en Conakry el 20 de enero de 1973, traicionado por algunos de sus propios compañeros, comprados, con toda probabilidad, por el régimen colonial portugués. La independencia de Guinea Bissau y la de Cabo Verde fueron oficialmente reconocidas algunos meses más tarde, en 1973 por la ONU y respectivamente en 1974 y 1975 por la Revolución Portuguesa de los Claveles... Amílcar Cabral entró entonces en la historia como uno de los principales héroes de la emancipación africana.

La conmemoración del 40 aniversario de su muerte y los primeros pasos hacia la liberación nacional nos ayudan a comprender hasta qué punto la contribución de Cabral ha sido única, y también en qué medida su pensamiento permanece vigente en la actualidad.

*"El nombre de Amílcar Cabral está asociado a una lucha de liberación victoriosa, una táctica de guerrilla innovadora, eficaces estructuras de gobernanza participativa en las zonas liberadas, así como a una importante contribución intelectual. Cabral jamás optó por la vía fácil."*

**Carlos Lopes**

Este pequeño libro presenta algunos de los textos más significativos de Amílcar Cabral, que tratan, entre otras cosas, del papel de la cultura, de la burguesía local y de la construcción de la unidad en los movimientos de independencia nacional.

Precio: CHF 11 / 8,50 €, 96 páginas, ISBN: 978-2-88053-092-1, 2013. Pedir ante el CETIM.